

LIGA DE ESCUELAS INFANTILES Y JUVENILES DE ESCALADA DE MADRID

REGLAMENTO

La Liga de Escuelas Infantiles y Juveniles de Escalada de Madrid estará formada por todas las Escuelas dedicadas a la promoción de la Escalada Deportiva de la Comunidad de Madrid, con jóvenes en edades comprendidas entre los SEIS y los DIECISIETE años de edad, entendiendo como edad de participación la cumplida en el año en que se desarrollan las pruebas de la Liga.

Todas estas escuelas están llamadas a la participación en la Liga, bien como meros participantes o también como organizadores de alguna de las pruebas de la misma.

Las Escuelas se reunirán al menos una vez al año, teniendo la consideración de Asamblea de Escuelas Infantiles y Juveniles de Escalada de Madrid y en la que estará presente la Federación Madrileña de Montañismo como Órgano Coordinador.

CATEGORIAS:

INFANTILES

SUB-9: Jóvenes en edades comprendidas entre 6 y 8 años ambos inclusive.

SUB-12: Jóvenes en edades comprendidas entre 9 y 11 años ambos inclusive.

JUVENILES

SUB-16: Jóvenes en edades comprendidas entre 12 y 15 años ambos inclusive.

SUB-18: Jóvenes en edades comprendidas entre 16 y 17 años ambos inclusive.

CALENDARIO DE LA LIGA

Las Escuelas participantes se reunirán a modo de Asamblea en la primera quincena de octubre de cada año.

LIGA DE ESCUELAS INFANTILES Y JUVENILES DE ESCALADA DE MADRID

REGLAMENTO

Podrán formar y elegir un Comité de la Liga formada por tantos representantes de Escuelas como acuerden, para que el mismo sirva de observador de la Liga y pueda proponer medidas de mejoras, las cuales, tras la aprobación del Comité, serían llevadas a la aprobación por la Asamblea de Escuelas.

A partir de la Asamblea de Escuelas, aquellas que quieran proponer organizar una de las pruebas de la Liga, presentará su propuesta con fecha y categorías participantes incluida, a la Asamblea o Comité.

En caso de presentarse más de las SEIS previstas, pueden coorganizarse alguna de las pruebas por dos Escuelas.

El Calendario definitivo será aprobado y comunicado antes del 1 de diciembre del año anterior a las pruebas.

PRUEBAS DEPORTIVAS:

La Liga comprenderá SEIS pruebas en total.

Las pruebas se desarrollarán entre el mes de enero y el mes de junio, ambos inclusive, de cada año.

Cada Escuela realizará la prueba asignada conforme al formato que haya elegido (Bloque o Muro con Cuerda), siendo a su elección tanto la organización como la disposición de las vías, el número de ellas y las dificultades de las mismas.

Se realizarán TRES pruebas deportivas para las Categorías INFANTILES y TRES para las Categorías JUVENILES.

Cada prueba comprenderá las dos categorías de cada una: INFANTILES SUB-9 y SUB-12. JUVENILES SUB-16 y SUB-18.

Las Pruebas de las Categorías SUB-9 y SUB-12 serán MIXTAS, concursando ambos sexos en cada una de ellas.

LIGA DE ESCUELAS INFANTILES Y JUVENILES DE ESCALADA DE MADRID

REGLAMENTO

En las Categorías SUB-16 y SUB-18 concursarán series Femeninas y Masculinas por separado

Tendrán consideración de COMPETITIVAS las pruebas de todas las Categorías a excepción de la Categoría SUB-9.

Las Pruebas podrán ser de Bloque o de Muro con Cuerda. Al menos, de cada una de las tres pruebas de las Categorías Infantiles y de las Juveniles, habrá una al menos de Bloque y una al menos de Muro con Cuerda.

Las pruebas con Cuerda para las Categorías Infantiles (Sub-9 y Sub-12) se llevarán a cabo en TOP ROPE o Escalada en Polea.

Las pruebas con Cuerda para la Categoría Juvenil Sub-16, será Escalando de Primero salvo que se recomiende, por distintas circunstancias de seguridad, que se realice en TOP ROPE o Escalada en Polea.

Las pruebas con Cuerda para la Categoría Juvenil SUB-18, será Escalando de Primero.

La duración de cada Evento Deportivo no debe exceder de las CINCO horas, entendiendo que una de ellas sería para la presentación de los participantes, entrega de dorsales e introducción a la prueba y las cuatro horas restantes, para realizar la prueba en sí.

Cuando se trate de la última de las pruebas de las Categorías Infantiles y de las Juveniles, se alargará la sesión, normalmente entre 30 minutos y 45 minutos más para el reparto de los premios a los participantes.

SEGURIDAD:

Será obligatorio el uso de casco para todos los participantes en las pruebas, tanto Infantiles como Juveniles.

La Zona de Escalada estará bien delimitada permaneciendo únicamente en ella el escalador y en caso de prueba con Cuerda, su asegurador.

LIGA DE ESCUELAS INFANTILES Y JUVENILES DE ESCALADA DE MADRID

REGLAMENTO

Se observará cuidadosamente la adecuación del arnés utilizado a la edad y la complejidad del escalador o escaladora, recomendando en lo posible el arnés de cintura a las Categorías superiores a Sub-12 inclusive.

Será obligatorio que cada Prueba cuente con la presencia de un Técnico Titulado como responsable de Seguridad de la misma, pudiendo ser facilitado por la FMM, quien además podrá ser solicitado para asesorar en el equipamiento el día previo a la Prueba. Su presencia en la Prueba será exclusivamente para la observancia del uso correcto de las medidas de seguridad. Asimismo estará a disposición del Club Organizador para cualquier asesoramiento o ayuda que le sea solicitado el día de la Prueba.

CLASIFICACIONES Y PUNTUACIONES:

No habrá Clasificación para los participantes en la Categoría Sub-9.

Habrá Clasificación de 1º o 1ª a último/a en el resto de las Categorías (Sub-12, Sub-16 Femenina, Sub-16 Masculina, Sub-18 Femenina y Sub-18 Masculina).

Se irán sumando los puntos obtenidos por cada participante en cada una de las tres pruebas de cada Categoría, resultando 1º aquel o aquella participante que haya sumado el mayor número de puntos y así consecutivamente hasta el último puesto

Habrá una Clasificación para Escuelas de 1ª a última.

Para determinar la puntuación de las Escuelas, se sumarán los puntos obtenidos por cada uno de los y las participantes en la Liga de cada una de las Escuelas, resultando 1ª aquella que haya sumado el mayor número de puntos y así consecutivamente hasta el último puesto.

Debido al carácter promocional de la Liga de Escuelas, la Federación Madrileña de Montañismo, a través de su Dirección Técnica, conector de los circuitos de competición de Escalada Deportiva en todas sus categorías y niveles realizará un filtro para determinar aquellos escaladores o

LIGA DE ESCUELAS INFANTILES Y JUVENILES DE ESCALADA DE MADRID

REGLAMENTO

escaladoras inscritas en la Liga de Escuelas que por su participación en Pruebas Deportivas de Alto Nivel (Campeonato de España, Copa de España o superiores), solo podrán participar en las pruebas correspondientes a su Categoría en la Liga para realizar las escaladas como cualquier otro participante pero sin puntuar ni para su Categoría ni para la puntuación por Escuelas.

Cualquier propuesta por parte de alguna/as de las Escuelas sobre cualquier participante inscrito no incluido por la recomendación de la FMM, que pudiera concurrir en las mismas circunstancias, será estudiada y tras informe de la Dirección Técnica de la FMM, se tomaría la decisión entre las Escuelas presentes, para su inclusión o no inclusión en la Liga a efectos de puntuaciones, pero no para su participación que siempre será posible.

PUNTUACIONES:

Las puntuaciones aplicables a cada una de las pruebas es la siguiente.

1º	100	6º	88	11º	79	16º	74
2º	97	7º	86	12º	78	17º	73
3º	94	8º	84	13º	77	18º	72
4º	92	9º	82	14º	76	19º	71
5º	90	10º	80	15º	75	20º	70

En adelante irán puntuando un punto menos que el anterior así hasta el último/a participante (69, 68, 67...).

Todos los participantes de la Categoría Sub-9 puntuarán **1 punto** por cada prueba realizada.

La responsabilidad de la puntuación y del arbitraje de las pruebas será del Club organizador de la prueba.

LIGA DE ESCUELAS INFANTILES Y JUVENILES DE ESCALADA DE MADRID

REGLAMENTO

PREMIOS Y OBSEQUIOS:

En cada una de las pruebas se dará una bolsa de deportista conteniendo un pequeño avituallamiento para la prueba y aquello que se acuerde en la Asamblea si fuera el caso de dar un pequeño obsequio aparte.

Se entregará un 1º, 2º y 3º premio a cada uno de los tres primeros clasificados o clasificadas de cada una de las Categorías incluyendo las Series Masculinas y Femeninas (caso de las Sub-16 y Sub-18). Siendo en total 5 primeros premios, 5 segundo premios y 5 terceros premios.

Se dará a cada uno de los participantes una medalla conmemorativa de la Liga, incluyendo a los participantes de la Categoría Sub-9.

Estos premios serán entregados en la última prueba de las Categorías Infantiles y por otro lado en la última prueba de las Categorías Juveniles.

Los premios de la Clasificación por Escuelas, salvo otro acuerdo, se darán en la Gala del Deporte que anualmente celebra la FMM

INSCRIPCIONES:

Los precios de las inscripciones, así como su gestión serán aprobados bien por la Asamblea de Escuelas o por el Comité.

Los Participantes podrán inscribirse parcialmente prueba a prueba o a las TRES pruebas de la Liga completa lo que llevará consigo un precio especial.

La Federación Madrileña de Montañismo, como órgano de Coordinación de la Liga, a través de su Dirección Técnica, ofrece el sistema de gestión de inscripciones a eventos para llevar a cabo las inscripciones y pagos correspondientes a la Liga de Escuelas.

LIGA DE ESCUELAS INFANTILES Y JUVENILES DE ESCALADA DE MADRID

REGLAMENTO

PATROCINADORES Y COSTES:

En la Asamblea de Escuelas o por su Comité se tratará sobre los costes derivados de los premios de la Liga así como de la confección de la Camiseta Conmemorativa y de propuestas de patrocinadores posibles para sufragar dichos gastos.

También se decidirá sobre el reparto de los ingresos obtenidos de las inscripciones y en su caso de sus finalidades en caso de que las pruebas lleven otros costes, además de los premios en caso de que los patrocinios no cubran la totalidad de sus costes.

Por otro lado, se firmará un Contrato de Obligaciones entre la Federación Madrileña de Montañismo y los Clubes/Escuelas organizadores de cada una de las Pruebas de las que consta la Liga.